

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS OPERATIVAS DEL PROGRAMA REDUCE TU HUELLA MUNICIPAL”

Contratar los servicios para el desarrollo de herramientas operativas del programa Reduce Tu Huella Municipal, en línea con los compromisos adquiridos ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Acuerdo de París, así como el Pacto Global de Alcaldes, incluyendo el transparentar los procesos de gestión de emisiones de GEI para municipios como parte de las acciones que encaminan al país a un desarrollo sostenible, inclusivo, bajo en emisiones y resiliente a la crisis climática.

I. INFORME DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Senior de Mitigación - Municipios
Tipo de contrato:	Servicios profesionales por tiempo definido
Duración del Contrato:	7 meses
Supervisor:	Dirección de Cambio Climático - Departamento de Mitigación
Lugar de Trabajo:	Municipio de Ocú- Ministerio de Ambiente

II. ANTECEDENTES

La República de Panamá ratifica a través de la Ley 10 de 12 de abril de 1995 la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y es así como se hace parte del régimen climático internacional. Consciente de los efectos adversos que el cambio climático genera sobre la población, los ecosistemas y todos los sectores productivos, a lo largo del tiempo la República de Panamá ha emprendido acciones para abordar el cambio climático reduciendo la contaminación por carbono y fortaleciendo nuestra resistencia a sus impactos.

Tres años después adopta su Protocolo de Kioto con la Ley 88 de 30 de noviembre de 1998 cuyo objetivo es reducir emisiones de gases de efecto invernadero en el planeta a través de un compromiso formal y promueve el crecimiento sustentable de los países en desarrollo.

En el Texto Único de la ley 41 de 1998 se eleva el tema de cambio climático a prioridad en materia ambiental a través del Título V, una de las acciones de mayor impacto.

El Acuerdo de París (Naciones Unidas, 2015), es el primer acuerdo climático universal sobre el clima, y busca reorientar la economía mundial hacia un modelo bajo en carbono, incrementar la capacidad de los países de adaptarse a los impactos adversos del cambio climático y pone en relieve “la relación intrínseca que existe entre las medidas, las respuestas y las repercusiones generadas por el cambio climático”. Panamá adopta este gran compromiso al ratificarlo mediante la Ley N° 40 de 2016.

Hoy, el Gobierno Nacional tiene la apremiante obligación de afrontar los riesgos y oportunidades climáticos, incluso mientras se persigue el crecimiento económico, la estabilidad y la seguridad nacional. Además, bajo el régimen climático, los gobiernos tienen la responsabilidad de gestionar los medios para llevar a cabo un cambio más rápido a través de políticas e incentivos respetuosos con el clima.

En el 2020, inició el periodo de cumplimiento del Acuerdo de París y, como Parte de este acuerdo internacional, la República de Panamá está llamada a implementar sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional para reducir las emisiones nacionales y, adicionalmente, debemos tomar acciones para aumentar la capacidad de adaptación a los impactos esperados del cambio climático, y promover la resiliencia con base en un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), tanto a escala nacional como subnacional, atendiendo a nuestras propias circunstancias nacionales y capacidades internas, incluyendo las de los gobiernos locales.

Las acciones para cumplir con los compromisos adquiridos en el marco del Acuerdo del París deben incluir tanto a las ciudades como a los gobiernos locales y territorios, por ello, un grupo conformado por cientos de ciudades, de todos los tamaños, en 6 continentes y más de 130 países, se comprometen a luchar contra el cambio climático, mediante el Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía (GCoM), por sus siglas en inglés).

En el marco de este Pacto, las ciudades y los gobiernos locales se comprometen voluntariamente a luchar contra el cambio climático, reflejando los compromisos que sus gobiernos nacionales han establecido para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París, en sus políticas y acciones implementadas o desarrolladas en el ámbito de su territorio.

A la fecha, los Municipios de Arraiján, San Miguelito, La Chorrera, Colón, Panamá, Ocú y Chitré forman parte del GCoM. El Municipio de Ocú pasó a formar parte de este importante pacto

desde su firma el 27 de febrero de 2020 y será un municipio modelo o piloto, a quien se le estará apoyando en conjunto con La Asociación de Municipios de Panamá (AMUPA) en el cumplimiento de sus objetivos ante el GCoM.

A través del componente de mitigación se busca fundamentar las herramientas necesarias para gestionar y monitorear las emisiones de GEI mediante el Programa Reduce Tu Huella Municipal y así posteriormente replicar la iniciativa con otros municipios del país y contribuir con los compromisos asumidos por la República de Panamá en el marco del Acuerdo de París.

Una de las recientes acciones del Estado panameño es que mediante el Decreto Ejecutivo No. 100 de 20 de octubre de 2020, se reglamenta el Capítulo II del Título V del Texto Único de la Ley 41 de 1998 sobre la Mitigación del Cambio Climático Global, se crea el Programa Nacional Reduce Tu Huella para la gestión y monitoreo del desarrollo económico y social bajo en carbono en la República de Panamá y otras disposiciones. El artículo 39 de este decreto, crea Reduce Tu Huella Municipal reconocido oficialmente como el programa nacional de gestión de emisiones GEI para municipios impulsado por el Ministerio de Ambiente, con el fin de establecer un proceso estandarizado para identificar, calcular, reportar y verificar información relativa a los gases de efecto invernadero generados dentro de los límites de un municipio bajo un marco sólido y transparente.

En este sentido, el Municipio de Ocú presenta convocatoria para la **“Contratación de los servicios para el desarrollo de herramientas operativas del programa Reduce Tu Huella Municipal”**

III. ÁMBITO GEOGRÁFICO Y ESCALA

El diseño y elaboración de las herramientas operativas del Programa Reduce Tu Huella Municipal (RTH-Municipal, Mitigación) deberán tener un enfoque nacional.

IV. OBJETIVO GENERAL

- Diseñar, elaborar las herramientas operativas del Programa Reduce Tu Huella Municipal, para el establecimiento de los procesos estandarizados relativos a la gestión y monitoreo de las emisiones de los gases de efecto invernadero generados dentro de los límites de un municipio, siguiendo el marco sólido y transparente del Programa Nacional Reduce Tu Huella.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elaborar, reglamentar y capacitar sobre el manual de procedimiento para Reduce Tu Huella Municipal en línea con el Programa Nacional Reduce Tu Huella establecido mediante el decreto ejecutivo No 100 de 20 de octubre de 2020.
- Desarrollo de los documentos normativos para Reduce tu Huella Municipal tales como: resoluciones, decretos y comunicados técnicos del Ministerio de Ambiente sobre decisiones relacionadas con el programa durante su fase de diseño y lanzamiento.
- Elaboración y reglamentación de contrataciones y Pasantías para Reduce Tu Huella Municipal en un formato que pueda ser estandarizado por otros sub programas.
- Coordinar el desarrollo del módulo virtual en la Plataforma Nacional de Transparencia Climática.
- Desarrollo y ejecución de consultas durante fase de diseño.
- Desarrollo del programa de capacitación para fase piloto de ejecución.
- Coordinar y diseñar, estrechamente con el departamento de mitigación del Ministerio de Ambiente de Panamá, los arreglos operativos, institucionales y comunicacionales que permitan el lanzamiento del programa en 2022.
- Apoyar al Experto Senior en Mitigación en el diseño del programa.

VI. RESULTADOS DE LA CONTRATACIÓN

Componente 1: Desarrollo del manual de procedimiento para RTH Municipal

Actividades requeridas para el desarrollo de este componente:

- Revisar el proceso operativo del Programa Reduce Tu Huella Corporativo y los requerimientos establecidos por el Pacto Global de Alcaldes para la presentación de sus reportes de inventarios de GEI y sus objetivos de reducción.
- Definir aquellos procedimientos que deban ser modificados o añadidos al proceso operativo ya establecido para RTH Corporativo y así establecer un proceso operativo para RTH Municipal que cumpla ante los requerimientos del GCoM y se adapte a las circunstancias nacionales de los municipios.
- Trabajar en estrecha colaboración con el equipo de Registro/Mercados del Departamento de Mitigación y Municipios a través de la Asociación de Municipios de Panamá para definir aquellas decisiones del programa que puedan afectar los procesos operativos.
- Preparar una propuesta del manual de procedimiento al equipo de Registro/Mercados el cual deberá pasar por una revisión exhaustiva del equipo.
- Presentar y documentar las mejoras elaboradas al manual de procedimientos hasta su aprobación por el equipo de Registro/Mercados del Departamento de Mitigación.
- Asegurar que el manual de procedimiento cumpla con las necesidades y prioridades de sus objetivos.

Las anteriores actividades son sólo indicativas y pueden ser complementadas con otras que el/la especialista considere presentar en su propuesta metodológica o la Dirección de Cambio Climático considere durante el desarrollo de la contratación.

Resultados del Componente 1:

Productos 1. Plan de Trabajo para cumplir con los objetivos, actividades y la entrega de resultados sujeto a lo establecido en los Términos de Referencia de la contratación. El Plan de trabajo debe incluir: antecedentes de trabajos similares; la justificación de la contratación; los alcances de la contratación; la metodología para lograr los objetivos de la contratación establecidos en estos Términos de Referencia; una descripción de las actividades mínimas a realizar por el especialista y las metodologías para desarrollar cada una; el cronograma de actividades, indicando fechas probables de inicio y terminación de cada una de ellas; un glosario de términos y conceptos claves para el desarrollo de la contratación. Este plan de trabajo debe ser presentado a los 15 días a partir de la emisión del contrato.

Producto 2. Manual de procedimiento para Reduce Tu Huella Municipal.

Estos productos deberán ser aprobados por el Departamento de Mitigación de la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente.

Componente 2: Desarrollo de los documentos normativos para RTH Municipal

Estos documentos normativos podrán comprender: resoluciones, decretos, y comunicados técnicos del Ministerio de Ambiente sobre todas aquellas decisiones del programa.

Actividades requeridas para el desarrollo de este componente:

- Revisar los documentos normativos establecidos para el programa RTH corporativo y documentos normativos de programas de gestión de emisiones de GEI Municipales en países de la región.
- Apoyar al mapeo de actores claves en el desarrollo de estos documentos normativos. Durante esta actividad será fundamental fortalecer los vínculos y mantener una comunicación efectiva, para definir las bases de los documentos normativos y la orientación a quienes deben adoptar estos.
- Apoyar en la adopción y reglamentación de estos documentos para garantizar que tanto el programa RTH Municipal como el Programa Nacional cumplan con sus objetivos.

Las anteriores actividades son sólo indicativas y pueden ser complementadas con otras que el/la especialista considere presentar en su propuesta metodológica o la Dirección de Cambio Climático considere durante el desarrollo de la contratación.

Resultados del Componente 2:

Productos 3. Informe de los avances y/o hitos logrados durante el desarrollo de este componente en base con el plan de trabajo. De ser necesario podrá requerirse más de un informe de avance.

Estos productos deberán ser aprobados por el Departamento de Mitigación de la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente.

Componente 3: Diseño y desarrollo del Manual de Pasantías para RTH Municipal

Diseño y Desarrollo del Manual de pasantías para Reduce Tu Huella Municipal en un formato estandarizado, en la medida de lo posible.

Actividades requeridas para el desarrollo de este componente:

- Revisar el Manual de Pasantías del Programa Reduce Tu Huella Corporativo y los procedimientos establecidos por el Ministerios de Ambiente y los Municipios para contraer pasantes, practicantes, voluntarios.
- Definir aquellos procedimientos que deban ser modificados o añadidos al Manual de Pasantías ya establecido para RTH Corporativo y así establecer un Manual de Pasantías para RTH Municipal que se adapte a las circunstancias de los municipios. Este manual debe ser desarrollado en un formato estandarizado, que sirva de guía para otros sub programas.
- Trabajar en estrecha colaboración con el equipo de Registro/Mercados del Departamento de Mitigación y Municipios a través de la Asociación de Municipios de Panamá para definir aquellas decisiones del programa que puedan afectar el Manual de Pasantías.
- Preparar una propuesta del manual de pasantías al equipo de Registro/Mercados el cual deberá pasar por una revisión exhaustiva.
- Presentar y documentar las mejoras elaboradas al manual de pasantías hasta su aprobación por el equipo de Registro/Mercados del Departamento de Mitigación.
- Asegurar que el manual de pasantía cumpla con las necesidades y prioridades de sus objetivos.

Las anteriores actividades son sólo indicativas y pueden ser complementadas con otras que el/la especialista considere presentar en su propuesta metodológica o la Dirección de Cambio Climático considere durante el desarrollo del trabajo.

Resultados del Componente 3:

Producto 4: Manual de Pasantías de Reduce Tu Huella Municipal

Este producto deberá ser aprobado por el Departamento de Mitigación de la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente.

Componente 4: Fases de diseño y capacitación encaminadas al lanzamiento del Programa Reduce Tu Huella Municipal en el 2022.

Para este componente se ejecutarán tareas claves para el lanzamiento del programa Reduce Tu Huella Municipal en el 2022.

Actividades requeridas para el desarrollo de este componente:

- Coordinar el desarrollo del módulo virtual en la Plataforma Nacional de Transparencia Climática.
- Desarrollo y ejecución de consultas durante la fase de diseño.
- Desarrollo de programa de capacitación para fase piloto de ejecución.
- Coordinar y diseñar estrechamente con el departamento de mitigación del Ministerio de Ambiente de Panamá los arreglos operativos, institucionales y comunicacionales que permitan el lanzamiento del programa en 2022.
- Apoyar al Experto Senior en Mitigación en el diseño del programa.

Resultados del Componente 4:

Productos 5. Informes de los avances y/o hitos logrados durante el desarrollo de este componente en base al plan de trabajo. De ser necesario podrá requerirse más de un informe de avances.

Estos productos deberán ser aprobados por el Departamento de Mitigación de la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente.

VII. ALCANCE, ACTIVIDADES, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

“Diseñar, elaborar las herramientas operativas del Programa Reduce Tu Huella Municipal”

Para lograr el objetivo general el/ la Especialista se deben realizar reuniones de coordinación y seguimiento semanales de las actividades y productos esperados las cuales serán establecidas por el equipo de RTH. Se requiere establecer los canales de comunicación pertinentes con los actores clave del Municipio de Océrida y la Asociación de Municipios de Panamá y velar por la calidad de los productos a entregar según lo establecido en estos Términos de Referencia.

Los inventarios de emisiones de GEI a nivel municipal son pieza fundamental del programa Reduce Tu Huella Municipal sobre gestión de emisiones GEI para municipios impulsado por el Ministerio de Ambiente, bajo el Programa Nacional Reduce Tu Huella. Esto significa que tanto estas herramientas operativas del programa son claves para el establecimiento de los procesos estandarizados relativos a la gestión y monitoreo de las emisiones de los gases de efecto invernadero generados dentro de los límites de un municipio, siguiendo el marco sólido y transparente del Programa Nacional Reduce Tu Huella

VIII. SUPERVISIÓN

El seguimiento al el/la Especialista y el control de la calidad de todos los componentes estará bajo responsabilidad de la Dirección de Cambio Climático de MiAMBIENTE, Dirección Regional de Herrera y de la Contraparte Técnica del Municipio de Ocú, el seguimiento administrativo estará a cargo del Municipio de Ocú.

IX. FORMA DE PAGO

El valor total del servicio, materia del presente término de referencia, no deberá exceder los B/.14,000.00.

Los recursos financieros para cubrir los costos de contratación serán proporcionados a través del Municipio de Ocú, Provincia de Herrera.

La duración del contrato será de 7 meses con un pago mensual de B/. 2,000.00, lo cual estará previsto en el contrato que habrá de redactarse y firmarse de común acuerdo con lo establecido en estos términos de referencia.

Cabe destacar que el especialista se le estará descontando de sus emolumentos mensuales las contribuciones a la seguridad social. Los recursos financieros para cubrir los costos de contratación serán proporcionados a través del Municipio de Ocú de la provincia de Herrera

X. REQUERIMIENTOS DEL ESPECIALISTA

- Formación Académica: Licenciatura/Ingeniería en ciencias ambientales, temas relacionados al ambiente y/o sostenibilidad u otra disciplina cuantitativa.
- Al menos 4 años de experiencia general y 2 años de experiencia específica en temas de ambiente, ingeniería u otras áreas cuantitativas como:
 - Cambio climático y/o desarrollo sostenible.
 - Conocimiento sobre procesos de estándares de cuantificación de emisiones como ISO, GHG Protocol, Directrices del IPCC, etc. Asimismo, se valorarán conocimientos en otros tipos de metodologías y estándares relacionados con la sostenibilidad en caso de no contar con experiencia específica en temas de emisiones.
 - Áreas de trabajo con potencial de mitigación como energías renovables, eficiencia energética de edificaciones, infraestructura sostenible, movilidad sostenible, agricultura climáticamente inteligente, aprovechamiento

energético como resultado de la gestión de desechos sólidos y líquidos, entre otras acciones relacionadas con la sostenibilidad.

- Conocimiento avanzado de inglés y español.
- Habilidades:
 - Manejo de actores claves de multisectoriales, multidisciplinarios y multicultural.
 - En investigación, análisis, planificación y organización y comunicación, tanto orales como escritas (preparar informes claros, concisos y significativos).
 - Trabajar bajo presión, alto nivel de integridad, iniciativa, manejo de herramientas informáticas (Office y/o similares, navegadores de internet, correo electrónico, MS Project).
 - Trabajo en equipo: capacidad para trabajar coordinadamente con miembros del Proyecto y con otras instituciones.

El/la Especialista debe incluir en su oferta los siguientes documentos debidamente identificados en uno o más archivos PDF debidamente firmados y rotulados.

- Breve descripción de por qué el individuo considera que él / ella es el/la más adecuada para desarrollar la presente contratación.
- Hoja de Vida: deberá incluir la información/documentación referente a educación/calificaciones, certificaciones profesionales, experiencia laboral. Es importante que incluya la fecha de inicio y terminación de cada experiencia y el lugar donde ha obtenido la experiencia (proyecto/entidad/organización). De igual manera deberá incluir copia de diplomas profesionales y certificaciones).
- Listado e información de contacto de dos referencias profesionales.
- Copia de documento de identificación del especialista oferente (cédula o pasaporte) legible.

La oferta y los documentos solicitados serán enviados al correo municipiodeocu2014@gmail.com,

XI. SELECCIÓN DEL Especialista

El Municipio de Ocu, enviará un correo donde le indique que ha recibido su información.

El Municipio de Ocu desarrollará una lista de los proponentes que ha enviado su documentación, la lista se cierra al mediodía (02:00pm) del día indicado.

La selección del Especialista está a cargo de un Comité de Selección (CS) el cual está conformado por cinco miembros: Municipio de Océ (2), AMUPA, (1) MiAMBIENTE (2), los cuales, seleccionarán al proponente, entre todas las propuestas recibidas y que reúnan los requisitos solicitados en los TDR.

La evaluación de los proponentes se desarrollará a través de una matriz de evaluación según los documentos que entregue el proponente.

PLANTILLA CRITERIOS DE EVALUACIÓN

FORMULARIOS DE EVALUACIÓN

Los especialistas serán evaluados en sus aspectos técnicos utilizando las siguientes matrices:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

	PROPUESTA TÉCNICA	PUNTAJE MÁXIMO
CRITERIOS TÉCNICOS	REVISIÓN PRELIMINAR: Verificación de los documentos requeridos según anexo I: <ul style="list-style-type: none"> a. Breve descripción del por qué el individuo considera que él / ella es el/la más adecuado para desarrollar la presente contratación. b. Hoja de vida c. Referencias d. Copia documento de identificación personal 	CUMPLE/NO CUMPLE
	A. Educación	10%
	Formación académica en el área de: Ciencias ambientales, temas relacionados al ambiente u otra disciplina cuantitativa	
	B. Experiencias General	20%
	Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> ● Al menos 4 años de experiencia general ● 2 año de experiencia específica 	
	C. Experiencia Específica	30%
	Experiencia en: <ul style="list-style-type: none"> ● Cambio climático y/o desarrollo sostenible ● Conocimiento sobre procesos de estándares de cuantificación de emisiones u otros estándares relacionados con la sostenibilidad. ● Experiencia en áreas de trabajo con potencial de mitigación. 	
	D. Habilidades	15%
	<ul style="list-style-type: none"> ● Manejo de actores claves de multisectoriales, multidisciplinarios y multicultural. ● En investigación, análisis, planificación y organización y comunicación, tanto orales como escritas (preparar informes claros, concisos y significativos). ● Manejo avanzado de office. 	
	E. Idioma	5%
<ul style="list-style-type: none"> ● Idiomas requeridos: español e inglés avanzado. 		
Oferta Económica	20%	
	PUNTAJE MAXIMO EVALUACIÓN TÉCNICA TOTAL	100%

XII. DERECHOS DE PROPIEDAD

Los derechos de autor, de registro y de distribución de los productos generados mediante esta contratación (documentos impresos y archivos digitales) son de propiedad exclusiva de MiAMBIENTE. El especialista no podrá vender, traspasar o comerciar de ninguna manera con los productos de este trabajo. Los derechos de divulgación y difusión de estos son potestad exclusiva de MiAMBIENTE.

XIII. ENTREGA DE PRODUCTOS

Los productos consensuados en el plan de trabajo como parte de las actividades del trabajo serán entregados en forma electrónica. El tercer jueves de cada mes se deberán entregar informes de avances. Los informes deberán tener como anexo los documentos producidos durante el mes en curso.

En el caso de talleres y reuniones virtuales, se utilizarán las plataformas de comunicación aprobadas por el Ministerio de Ambiente. Todos los informes y productos deberán seguir los lineamientos establecidos por la Dirección de Cambio Climático de MiAMBIENTE, incluyendo lista de actores involucrados, resultados y evidencias de estas como: fotografías, encuestas, etc.

ANEXO I

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

PROPUESTA

ESPECIALISTA EN MITIGACIÓN

HERRAMIENTAS OPERATIVAS DEL PROGRAMA REDUCE TU HUELLA MUNICIPAL

Marzo 2021

ÍNDICE
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- A. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**
1. Referencias del Proponente
 - a. Nota Dirigida al Alcalde Distrito de Océ
 2. Consideraciones generales sobre el alcance y limitaciones del trabajo
 - a. Alcance:
 - b. Limitaciones
 3. Descripción de la metodología y el cronograma de actividades para la ejecución del trabajo
 - a. Descripción de contenidos por productos y fuente de información
 - b. Metodología
 - c. Cronograma de actividades
- B Presentación del Proponente**
- a. Currículo
 - b. Cédula
- Estos documentos deben venir firmados
- _____
- Firma del Especialista
Fecha: Día/Mes/Año
- c. Cartas de referencias

1. Nota dirigida al Sr. alcalde del Municipio de Ocu

Fecha:

Señor

Wilfredo Pimentel Campo

Alcalde

Municipio de Ocu

E. S. D.

Por la presente, declaro que:

He leído, entendido y acepto los términos de referencia que describen los alcances para la contratación del Especialista en Mitigación, por lo cual ofrezco proveer los bienes y servicios en la cantidad, calidad y características técnicas solicitadas en los lineamientos del presente proceso de acuerdo con el siguiente detalle:

1. El precio total de nuestra oferta es de: B/..... (en letra la cantidad con 00/100) con el descuento de todos los impuestos de ley y los gastos asociados.
2. Reconozco que el pago mensual aprobado antes mencionado se realizará con base a la entrega de mis informes de avances mensuales o productos dentro del plazo especificado en este documento, los cuales estarán sujetos a la revisión y aceptación por el Ministerio de Ambiente, así como de conformidad con los procedimientos de pago que desarrolla el Municipio de Ocu.
3. Que conocemos, aceptamos y nos sometemos libre y voluntariamente al cumplimiento de lo indicado en los Términos de Referencia, a las condiciones y procedimientos del proceso de selección, así como a las demás normas conexas que lo regulan.
4. Que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para efectos del presente proceso.
5. Entiendo que esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá una obligación contractual hasta la suscripción del contrato.
6. Entiendo que la/s Propuesta no está obligada a aceptar la Oferta evaluada más baja ni ninguna otra Oferta que reciban, sin que tal decisión permita reclamación por parte del oferente.
7. Conozco y acepto que la comisión técnica de selección se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar el proceso, rechazar todas las ofertas o declarar desierto el proceso si conviniese a los intereses nacionales o institucionales.

La firma del suscrito en este formulario garantiza la verdad y exactitud de todas las declaraciones y documentos incluidos.

Atentamente,

Firma

Nombre del Proponente:

Cédula de identidad personal: CIP

Dirección y Teléfonos:

Correo electrónico: